GOBIERNO DE COLOMBIA MINEDUCACIÓN ICETEX

RESOLUCIÓN No. 1281
(27 AGO 2018)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.0662 del 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización de sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información C&CTEX módulo de cartera, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a devolver.

Que verificada la documentación allegada por el interesado(a) mediante el canal de Atención al Usuario, se confirma que los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución presentan saldos crédito y radicaron los documentos necesarios para llevar a cabo la devolución del saldo a favor.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas, en el sistema de información C&CTEX módulo de cartera, encuentra viable la devolución de las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos a las cuentas bancarias indicadas por los solicitantes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo Primero: *Ordenar la devolución del saldo a favor por valor total de* ***OCHO MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. ($ 8.012.913,68),*** *de los siguientes solicitantes:*

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACIÓN	VALOR
1743323	1102128470608-0	AYALA GOMEZ ANGELICA MARIA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 5/04/2018	$ 37.323,27
283912	1900501994031-7	CASTILLO GONZALEZ YANED		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 24/09/2014	$ 146.033,70
1314604	1708001254719-3	FLOREZ DIAZ DIANA CAROLINA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 12/03/2018	$ 70.975,60
244741	1900501969381-6	GARCIA PACHECO HARLING LEWIS		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 03/07/2018	$ 88.697,63
1915033	1900501533425-0	MUÑOZ CARDENAS YENNY TERESA		Saldo a favor generado por Condonación del 25% graduación aplicada el día 18/06/2018	$ 2.827.629,71

GOBIERNO DE COLOMBIA — MINEDUCACIÓN — ICETEX

RESOLUCIÓN No. 1281

(27 AGO 2018)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACIÓN	VALOR
1216537	1700521752592-1	MUÑOZ DIAZGRANADOS ILIANA VICTORIA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 23/04/2018	$ 10.469,56
1222183	1700521776233-8	RINCON ABRIL SANDRA JULIETH		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 13/07/2010	$ 484.492,07
3481113	1710934811130-4	RODRIGUEZ BRAVO IVONNE MARITZA		Saldo a favor generado por reintegro de giro parcial de fecha 12/10/2017	$ 99.627,20
1579225	1900501409343-8	RODRIGUEZ ORTIZ NATALIA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 17/05/2018	$ 45.243,20
3487007	1919034870070-0	ROSAS PINTO KEVIN ALEJANDRO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 18/12/2017	$ 60.956,55
590179	1900502175855-0	SARMIENTO CABEZAS IVÁN DARÍO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 01/06/2018	$ 17.312,98
1721306	1708001448077-0	SOLARTE VÉLEZ LAURA ISABEL		Saldo a favor generado por Condonación del 25% graduación aplicada el día 10/06/2015	$ 1.159.658,76
2471145	1708001115620-4	SUAREZ LEZAMA EDSON DAVID	LEZAMA FLOREZ LILIA INÉS	Saldo a favor generado por Condonación del 25% graduación aplicada el día 18/06/2018	$ 2.570.263,83
231343	1900501958343-2	VILLARREAL MARÍN SERGIO ANTONIO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 25/05/2018	$ 394.229,62
TOTAL					$ 8.012.913,68

Artículo Segundo: *Enviar a la Dirección de Tesorería del ICETEX, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios relacionados en el artículo anterior, de conformidad con la parte motiva de presente acto.*

Artículo Tercero: *Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.; a los

27 AGO 2018

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Ellen Johana Niño Tavera.	Profesional Universitario 01		24 /08/2018
Revisó	Claudia Yasmin Nieto Jimenez.	Líder de Proceso		24 /08/2018
Aprobó	José Eduardo Parada Jiménez.	Coordinador Grupo Administración de Cartera		24 /08/2018
Vo. Bo.	Elda Patricia Castañeda Monroy.	Asesora VOT		24 /08/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y todos sus soportes documentales que garantizan que se cumplen los requisitos para el trámite de Saldo a Favor de los beneficiarios de esta Resolución.